



ANUNCIO

Observado error en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de fecha 9 de junio de 2022, por el que se publicaban las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la contratación de 1 Profesor de Educación de Personas Adultas a 2/3 de jornada, con carácter fijo-discontinuo, mediante concurso-oposición, se procede a su rectificación en la forma siguiente:

Base quinta:

Donde dice:

“Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base tercera, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón, presentándose en el Registro del Ayuntamiento de Morata de Jalón o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se presentarán en el plazo de veinte días contados desde la publicación de estas bases en la Sección Provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón.”

Debe decir: “Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base tercera, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón, presentándose en el Registro del Ayuntamiento de Morata de Jalón o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se presentarán en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.”